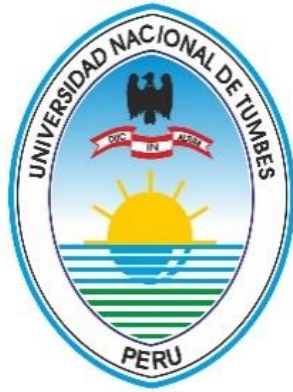


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Participación de los padres de familia en la gestión educativa

Trabajo académico

Para Optar El Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía

Autor.

Ofelia Cabrera Perez

Piura – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

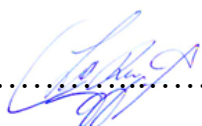
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Participación de los padres de familia en la gestión educativa

Trabajo académico aprobado en forma y estilo por:

Dr. Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo (presidente)

.....

Dr. Andy Figueroa Cárdenas (miembro)

.....

Mg. Ana María Javier Alva (miembro)

.....

Piura – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Participación de los padres de familia en la gestión educativa

Los suscritos declaramos que el trabajo académico es original en su contenido y forma

Ofelia Cabrera Perez. (Autor)

Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva (Asesor)

Piura – Perú

2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

Piura, a quince días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en el colegio Pontificio, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, al Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo, coordinador del programa: representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Andy Figueroa Cárdenas (Secretario) y Mg. Ana María Javier Alva (vocal) representantes del Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, con el objeto de evaluar el trabajo académico de tipo monográfico denominado: *"Participación de los padres de familia en la gestión educativa"*, para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía.
(a) CABRERA PEREZ OFELIA

A las doce horas, y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto académico. Luego de la exposición del trabajo, la formulación de las preguntas y la deliberación del jurado se declaró aprobado por mayoría con el calificativo de **15**.

Por tanto, **CABRERA PEREZ OFELIA**, queda apto(a) para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía.

Siendo las trece horas con treinta minutos el Presidente del Jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad los integrantes del jurado.


Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
Presidente del Jurado


Dr. Andy K. Figueroa Cárdena
Secretario del Jurado


Mg. Ana María Javier Alva
Vocal del Jurado

Participación de los padres de familia en la gestión educativa

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	15%	1%	12%
ÍNDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe	3%
	Fuente de Internet	
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	3%
	Trabajo del estudiante	
3	repositorio.puce.edu.ec	2%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.unjbg.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
5	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	1library.co	1%
	Fuente de Internet	
7	sesic.sep.gob.mx	1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola	<1%
	Trabajo del estudiante	
9	diariocorreo.pe	
	Fuente de Internet	



		<1 %
10	ri.uaemex.mx Fuente de Internet	<1 %
11	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
12	aprenderly.com Fuente de Internet	<1 %
13	revista.colegiomedico.cl Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1 %
15	educdificultaddelaprendizaje.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
16	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
17	www.abicommunity.org Fuente de Internet	<1 %
18	www.cosmegarcia.com Fuente de Internet	<1 %
19	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

20 repositorio.unfv.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

21 Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga <1 %
Trabajo del estudiante

22 Submitted to University of London External System <1 %
Trabajo del estudiante

23 repositorio.ulasamericas.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words



Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva
Asesor.

...

DEDICATORIA

A Dios quien me guía, me da seguridad, sabiduría y revelación alumbrándome para tomar el mejor camino dándome claridad, la capacidad para lograr mis metas profesionales y personales

INDICE

DEDICATORIA.....	8
ÍNDICE.....	9
RESUMEN	10
ABSTRACT.....	11
INTRODUCCIÓN	12
CAPITULO I	14
MARCO TEORICO.....	14
1.1. Programa Edufamilia en la participación de los padres de familia en la gestión educativa	14
1.2. Gestión:	15
1.3. Gestión Educativa:	16
1.4. Dimensiones De La Gestión Educativa:	17
CAPITULO II	22
FAMILIA.....	22
2.1-Familia:	22
2.2.-Importancia de la familia:	23
2.3.-Deberes De La Familia:	24
CAPITULO III.....	26
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	26
3.1.-Normas Legales:	29
3.2.-Deberes de los padres de familia:.....	31
3.3.-Derechos de los padres de familia.....	31
CONCLUSIONES	32
RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS CITADAS.....	34

RESUMEN

La participación de los padres de familia en la gestión educativa, es un derecho y un deber, que participen en forma constructiva y eficaz proporcionando beneficios, a los estudiantes, a los padres de familia y a la escuela, este derecho parte de los poderes públicos, por lo que el objetivo general: demostrar la importancia de la participación de los padres de familia en la gestión institucional de las instituciones educativas del nivel inicial, con los objetivos específicos; detallar la participación de los padres de familia si es positiva en la gestión de las instituciones educativas del nivel inicial y especificar las formas de participación de los padres de familia en la gestión institucional de las instituciones educativas del nivel inicial.

Palabras clave: Gestión, participación. Padres.

ABSTRACT.

The participation of parents in educational management is a right and a duty, that they participate in a constructive and effective way, providing benefits to students, parents and the school, this right comes from the public powers, Therefore, the general objective: to demonstrate the importance of the participation of parents in the institutional management of educational institutions at the initial level, with specific objectives; detail the participation of parents if it is positive in the management of educational institutions of the initial level and specify the forms of participation of parents in the institutional management of educational institutions of the initial level.

Keywords: Management, participation. Parents.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo académico “Participación de los padres en la gestión educativa”, se considera la participación de los padres ya que puede fortalecer las actividades de la gestión educativa, la participación de los padres es muy importante en las instituciones educativas, y la finalidad es demostrar la importancia de la participación de los padres. Los padres tienen metas específicas en la gestión institucional de la institución de educación primaria; las metas consideradas en el Capítulo 1 y el Capítulo 2 detallan si los padres participan activamente en la gestión institucional de la institución de educación primaria y especifican la participación de los padres en la gestión institucional de la institución educativa primaria. El formulario considera los antecedentes y fundamentos teóricos de la gestión. De los objetivos se concluyó que la participación de los padres es importante, especialmente en los escenarios de educación primaria, ya que es un nivel de armonía entre padres, niños y maestros. En el aula, pero pensemos en las instituciones educativas a escala macro.

El nivel inicial de gestión es activo, por lo que se deben especificar formas de participación que les permitan asumir diferentes funciones de apoyo a la gestión, que pueden ser informativas, colaborativas, consultivas. En el desarrollo de este trabajo académico, se precisaron las formas de participación de los padres en la gestión institucional de las instituciones de educación primaria.

Objetivo General:

- Demostrar la importancia de la participación de los padres de familia en la gestión institucional de las instituciones educativas del nivel inicial.

Objetivos Específicos:

- Detallar la participación de los padres de familia si es positiva en la gestión de las instituciones educativas del nivel inicial.
- Especificar las formas de participación de los padres de familia en la gestión

institucional de las instituciones educativas del nivel inicial

Es propicia la oportunidad para manifestar mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Tumbes por habernos permitido continuar mis estudios de segunda especialidad en el nivel inicial.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1. Programa Edufamilia en la participación de los padres de familia en la gestión educativa

En la presente investigación el objetivo general fue Determinar cuál es el efecto de la aplicación del programa Edufamilia en la participación de los padres de familia en la gestión educativa de la Institución Educativa Inicial 886 sagrado corazón de Jesús del Pinar de la UGEL 04-comas. El estudio corresponde al tipo de investigación aplicada con métodos cuantitativos utilizando un diseño cuasi experimental, es decir se cuenta con un grupo control y otro grupo experimental cuya muestra está conformada por 50 padres de familia de la institución educativa inicial 886 Sagrado Corazón de Jesús del Pinar, la información se recopila antes y después de la prueba. El muestreo fue intencionalmente no probabilístico, las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron la experimentación y la observación, y las herramientas fueron la participación estándar de los padres en la administración educativa. Para el análisis de los datos estadísticos se utilizó la estadística no paramétrica, a saber, la prueba de U. de Mann-Whitney. De acuerdo con la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney, se verificó la aplicación del Programa Edufamilia para incrementar la participación de los padres de familia en la institución educativa inicial 886 Sagrado Corazón de Jesús del Pinar De los resultados e inferencias mostradas en la UGEL 04-Comas y la tabla posttest , el valor de Z_c es mayor que El nivel crítico $Z_c = -5.223 < -1.96$ y $p = 0.000$ es menor que $\alpha = 0.05$, por lo que existe una diferencia significativa luego de aplicar el procedimiento de Edufamilia. Para la confiabilidad del instrumento se utiliza un coeficiente de Conbrach Alpha equivalente a 0.823, el cual se considera altamente confiable, es decir, el instrumento aplicado es confiable y la confiabilidad es altamente confiable.

(Sulla Sumire, J., 2017) La participación de los padres de familia en la gestión educativa de las Instituciones Educativas del Distrito de Sicuani

El propósito de este estudio fue identificar similitudes y diferencias en el involucramiento de los padres en la gestión educativa en las instituciones educativas de la región Sicuani en el año 2016. Este estudio es un estudio no experimental con un diseño comparativo descriptivo. La muestra estuvo conformada por 100 padres y madres. Tecnología de encuesta utilizada con su herramienta cuestionario. Se desarrolló en el ámbito del distrito de Sicuani (Canchis-Cusco). Se concluyó que existían similitudes en el nivel de participación de los padres de familia, ya que en las 5 instituciones educativas pertenecientes a organismos como APAFA y CONEI, también indicaron su participación mediante votación, en cuanto a la forma de participación fueron diferentes. , porque en las instituciones IE 5, por ser una institución educativa privada, los padres de familia no muestran involucramiento con relación a las instituciones públicas; en cuanto a la fuente de información dicen que sus hijos y en otros casos los directores de APAFA son informantes; en cuanto a las instituciones educativas existe una similitud en términos del tipo de comunicación que ocurre en ambos grupos, ya que la comunicación es principalmente de grupo a grupo y de individuo a grupo.

1.2. Gestión:

Entendemos por gestión un conjunto de acciones que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo previsto. Este sentido amplio de gestión abarca el momento en que se planifica lo que se desea hacer, la ejecución de lo planificado, y el proceso de control y evaluación”. (BORJAS, Beatriz. 2003., 2003, pág. 11)

(SANCHEZ MORENO, Guillermo y DIAZ DIAZ, Hugo., 1997, pág. 7)
Entender la gestión como gestión de recursos, desde la planificación y el diseño de la estrategia derivada de la visión

1.3. Gestión Educativa:

(MINISTERIO DE EDUCACION, 2013). La gestión escolar en las instituciones educativas es un proceso sistemático encaminado a fortalecer las instituciones educativas y sus programas para enriquecer los procesos docentes, de gestión, comunitarios y administrativos; manteniendo la autonomía institucional para responder de manera más adecuada a las necesidades educativas locales, regionales y globales.

En las instituciones educativas, la participación institucional fortalece la institución educativa y sus programas para enriquecer los procesos docentes, de gestión, comunitarios y administrativos; conserva la autonomía institucional para responder a las necesidades educativas.

(MINISTERIO DE EDUCACION, 2002, pág. 35). La administración educativa es una función encaminada a generar y mantener estructuras administrativas y pedagógicas y procesos internos democráticos, justos y eficientes en los centros educativos que permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desarrollarse como seres humanos integrales, responsables y eficaces, coordinando sus proyectos colectivos como ciudadanos capaces de construir la democracia y el desarrollo nacional.

En este contexto, en las instituciones educativas, el nivel inicial de gestión educativa es una función encaminada a generar y mantener estructuras administrativas y pedagógicas y procesos internos democráticos, equitativos y eficientes en la institución inicial, que permitan a los niños y niñas, desarrollarse bien- Seres humanos íntegros, responsables y eficaces, coordinar sus proyectos y programas personales como ciudadanos capaces de construir la democracia y el desarrollo personal.

(POZNER, 2000, pág. 16) La mayordomía es un término que abarca varios aspectos, y uno en particular: la participación, dado que es la actividad de actores colectivos y no puramente individuales. En las instituciones de educación primaria, nuestra gestión involucra muchos aspectos, en particular la participación

de los padres, considerando que esta es una actividad de los agentes educativos.

(UNESCO - PERU, 2011, pág. 42). Para lograr los objetivos institucionales en la gestión educativa, existen una serie de procesos multidisciplinares y complejos, por lo que las instituciones deben definir aquellos procesos que respondan a sus necesidades y al contexto en el que se desenvuelven.

1.4. Dimensiones De La Gestión Educativa:

En las instituciones educativas, la gestión educativa se desarrolla a través de diferentes personas y materiales; no de manera aislada, sino a través de diferentes aspectos o dimensiones e interacciones de diversas actividades y procesos, en referencia a la gestión educativa detallamos a continuación las cuatro dimensiones de:

Institucional

Esta dimensión ayudará a determinar cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para garantizar el buen funcionamiento de la institución. Esta dimensión se refiere a aspectos de la estructura dentro de cada institución educativa que representan una forma de operar. Entre estos aspectos, considere tanto los que forman parte de la estructura formal (organigramas, asignación de tareas y división del trabajo, uso del tiempo y del espacio) como los que componen la estructura informal (relaciones, contactos e identificación del estilo) de prácticas cotidianas, ceremonias y ceremonias de instituciones).

A nivel institucional es importante promover y valorar el desarrollo de habilidades y competencias individuales y grupales para que las instituciones educativas se desarrollen y operen de manera autónoma, competente y flexible que les permita adaptarse y transformar las necesidades y cambios del entorno social. Para ello, es necesario clarificar las políticas institucionales que se desprenden de los principios y la visión que guían a la institución y que se traducirán en la forma

de hacer la gestión. Por ejemplo, el grado de participación en la toma de decisiones, si existe un comité asesor, quién lo integra y qué responsabilidades asume.

Pedagógica.

Esta dimensión se refiere al proceso fundamental del quehacer de una institución educativa y de los miembros que la conforman: docencia-

estudiar. El concepto incluye enfoques del proceso de enseñanza, variedad curricular, programación sistemática en el Proyecto Curricular (PCI), metodología y estrategias didácticas, evaluación del aprendizaje, uso de materiales y recursos didácticos. También incluye el trabajo de los docentes, la práctica docente, el dominio de planes y proyectos, el manejo de métodos y estrategias didácticas, el estilo de enseñanza, la relación con los estudiantes, la renovación de los docentes para fortalecer sus competencias, etc.

Administrativa.

Esta dimensión incluye acciones y estrategias para la realización de recursos humanos, materiales, económicos, procesos técnicos, tiempo, seguridad e higiene, y control de la información relevante para todos los integrantes de la institución educativa; así como el cumplimiento de la normatividad y vigilancia funcional, única cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza. Algunas actuaciones específicas serán la gestión del personal, desde el punto de vista laboral, la asignación de funciones y la evaluación del desempeño; el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles; la organización de la información y documentación de la institución; la elaboración de presupuestos y toda la contabilidad gestión financiera.

Participación:

La participación está relacionada con la acción, y en las instituciones educativas se considera hacer, ayudar, cooperar o participar en una actividad o

tarea educativa de manera individual o colectiva, y con qué frecuencia se presenta en las instituciones educativas.

(Real Academia Española., 2020) La Real Academia Española (RAE) define la participación como las acciones y efectos de la participación. La palabra tomar parte significa tomar parte en algo, tomar parte en algo.

Generalmente, participar significa asistir, tomar parte en algo o tomar parte en algo, es cuando uno se involucra activamente en algo y se compromete. La participación de las personas en cualquier tipo de comportamiento depende de la disponibilidad o posibilidad de realizar esos comportamientos.

La participación es una acción libre, la participación en eventos o convocatorias, la intervención en determinadas situaciones de forma voluntaria y consciente, intentando siempre formar parte de un grupo o compartir un proyecto común entre personas afines.

(Pareja Luna, José Luis., 1994, pág. 318). La participación se entiende como el acuerdo efectivo y responsable de los ciudadanos, ejecutivos y funcionarios para lograr una efectiva toma de decisiones. Involucrarse es tomar conciencia de la realidad de la comunidad a la que se pertenece y trabajar para organizarla y cambiar positivamente sus problemáticas socioeconómicas y culturales.

(Gento Palacios, Samuel, 2002, pág. 11). La participación es el acto de los individuos o grupos sociales de intervenir en las decisiones de carácter político, cultural y económico en las diferentes instancias de la gestión institucional, con el objeto de promover el logro de los fines comunes de la institución. Es decir, los individuos o grupos intervienen para influir en sus discusiones y decisiones con el fin de lograr objetivos comunes y compartir métodos de trabajo específicos para este fin.

(Santillana, 1983, pág. 1092) Dentro del sistema educativo, la participación significa la colaboración activa, según diferentes modalidades y grados, en la

planificación, dirección, desarrollo y evaluación del proceso educativo involucrando a todos los elementos individuales del proceso educativo.

1.5.- Objetivos de la Participación:

(HART Roger A. , 1993, pág. 5). La democracia de un país radica en el grado de participación de sus ciudadanos, y la confianza y la capacidad de participación deben adquirirse gradualmente en la práctica. Los objetivos que marcan la trayectoria del compromiso universal en el sector de la educación son:

Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el sector educación, a partir de la familia, instituciones educativas y comunidad en general.

- Facilitar la participación de los actores educativos (principalmente padres de familia) en el proceso educativo de las instituciones educativas en las que se encuentran matriculados sus hijos.
- Involucrar a los participantes de la educación en un análisis de las fortalezas, debilidades y problemas que enfrentan las instituciones educativas a las que asisten sus hijos.
- Aumentar la responsabilidad de los actores educativos, especialmente de los padres, en la educación de sus hijos
- Transparencia en la gestión y desarrollo de las actividades educativas y curriculares. Actividades físicas, culturales y sociales desarrolladas en las instituciones educativas donde estudian sus hijos.
- Facilitar el debate y buscar acuerdos más informados y creativos sobre oportunidades y situaciones problemáticas que enfrentan las instituciones educativas para sus hijos

Las instituciones Head Start trabajan de la mano con los padres ya que sus objetivos a menudo ayudan a fortalecer las instituciones Head Start de manera

democrática y a promover la participación de las instituciones educativas, especialmente el proceso de participación de los padres en el aprendizaje de sus hijos y la participación de la institución educativa. instituciones educativas a las que asisten sus hijos Las ventajas, desventajas y problemas que enfrenta la sociedad, aumentando así la responsabilidad de las instituciones educativas, especialmente de los padres, en la educación de sus hijos. , clases, actividades deportivas, culturales y sociales que se desarrollen en la institución educativa a la que asiste su hijo. Facilitar el debate y buscar acuerdos más informados y creativos sobre oportunidades y situaciones problemáticas.

CAPITULO II

FAMILIA

2.1-Familia:

(DE JORGE MARTÍNEZ, Elena y otros , 2012, pág. 6) Ser padre o madre significa no sólo darle vida a una nueva vida, sino también alimentarlo, cuidar su higiene y enseñarle hábitos para que sepa desenvolverse en la sociedad de la que formará parte.

Una familia de un grupo de personas que tienen un propósito común y tienen una casa como su hogar o residencia; el grupo están relacionados por sangre o una relación que los hace relacionados por sangre, y están bajo la autoridad de sus padres.

(Santucci, 2005, pág. 76) La familia constituye la unidad básica de la sociedad humana y el centro fundamental de la vida afectiva y moral del individuo.

Los padres y las madres son los padres que brindan a sus hijos protección, amor, alimentación, vivienda y educación, asesoramiento, tratamiento del legado de identidad familiar y modelos a seguir para sus hijos.

Según (Plata, 2003)

El principio de continuidad social es preeminente, preserva, propaga y asegura la estabilidad social de las ideas y civilizaciones. Es la primera unidad social que inicialmente puede satisfacer las necesidades y requerimientos de los individuos para un nacimiento, crecimiento y desarrollo moderados.

(OCÉANO., 2006) Familia: Personas emparentadas que viven juntas. Un grupo de antepasados, descendientes, colaterales y linajes relacionados... un grupo de individuos que tienen algo en común. Los grupos sociales formados por padres,

madres e hijos son universales.

Un grupo de individuos que comparten algo en común, como apellido, casa, tipo de comida, religión, etc.

(UNESCO, 2008). Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

La familia, compuesta por padres e hijos, es el corazón de la sociedad.

(Escalante, F. and López, R., 2002) Al hablar de tipos de familia sólo podemos hablar de dos: las que cumplen plenamente sus funciones sociales y debemos definirlas como familias solidarias, y las que no lo hacen con tal una función, puede llamarse familia de deformaciones.

2.2.-Importancia de la familia:

(LÉVI-STRAUSS, Claude., 1974) Si el primero y el tercero (sexo y reproducción) no están asegurados, la sociedad se extinguirá; sin el segundo (económico) no puede existir la vida; en cuanto al cuarto (educación), sin ella, la cultura desaparecerá.

Claude Lévi-Strauss creía que la familia se extinguiría si no se aseguraba su existencia, refiriéndose a la vida sexual reproductiva.

(Escalante, F. y López, R. ., 2002) Mencionan que los lazos familiares se forman a través de una combinación de factores:

- a) Biológicamente, la familia contribuye a la continuación de una especie, es la unidad básica de la sociedad, responsable de establecer relaciones entre hombres y mujeres para producir descendencia y asegurar su crianza y educación.
- b) Psicológicamente, los miembros de la familia dependen unos de otros para satisfacer sus necesidades emocionales.
- c) En la sociedad, proporciona identidad y estatus. Además, no debemos

olvidar que la familia es el principal medio de socialización en el que se reproducen la cultura, los valores y las formas organizativas.

- d) Económicamente también existe interdependencia, satisfaciendo los grupos familiares las necesidades materiales aportando recursos.

2.3.-Deberes De La Familia:

Según el artículo 54 de la Ley General de Educación, la familia es el núcleo básico de la sociedad y tiene la responsabilidad primordial de la educación integral del niño. Para los padres, o aquellos que hacen su tiempo, depende de ellos:

- a) Educar a sus hijos para que respeten sus derechos como personas en el hogar, para que se desarrollen al máximo de sus posibilidades y para que completen sus estudios.
- b) Comprender la calidad de los servicios educativos y velar por el rendimiento académico y comportamiento de ellos y sus hijos.
- c) Participar y cooperar en el proceso educativo de sus hijos.
- d) Organizar asociaciones de padres, comités u otros órganos representativos para promover el mejoramiento de los servicios que brindan las respectivas instituciones educativas.

Los padres de familia de las instituciones educativas del país están formalmente organizados en APAFA (Asociación de Padres de Familia). La Asociación es: una organización estable compuesta por personas naturales o jurídicas o ambas, que persigue fines no lucrativos a través de actividades conjuntas.

Vemos entonces que la asociación no tiene fines lucrativos para sus miembros, lo que no excluye que esta entidad pueda realizar actividades lucrativas

como medio para la consecución de sus fines (científicos, deportivos, culturales, etc.). En el ámbito de la educación, APAFA promueve la participación de los padres de familia, apoderados y tutores en el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes y de los servicios educativos que brindan las instituciones educativas.

La Asociación de Padres de Familia - APAFA es una persona jurídica sin fines de lucro. Sin embargo, la Asociación de Padres de Familia de Instituciones Educativas no es una asociación ordinaria, sino una asociación de carácter especial, tal como está regulada por la ley especial N° 28628 y su reglamento (también de carácter especial, a saber, el DS N° 004) -2006-ED., que es Reglamento General para las Asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas Públicas.

En este sentido, la Asociación de Padres de Familia APAFA existe para servir a fines educativos, de lo contrario habría servicios educativos y la Asociación de Padres no existiría. Tal vez pueda existir como cualquier tipo de asociación, pero no APAFA.

La educación debe o está al servicio del pueblo (puede ser impartida por personas físicas o jurídicas, en nuestro caso a través de entidades estatales y/o privadas/individuales), lo cual es la razón de ser de las asociaciones de padres de familia y da lugar a distintas instancias de educación descentralizada gestión La asesoría oportuna a la Asociación de Padres es fundamental para su correcto funcionamiento.

CAPITULO III

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(PÉREZ ESCLARIN, Antonio. , 2008, pág. 120). Los padres participantes saben que su rol va más allá de inscribir a sus hijos y brindarles lo que necesitan aprender, sino de involucrarse activamente en su formación y crecimiento y en el funcionamiento de la escuela.

(COMELLAS, María Jesús. ., 2013, pág. 9) El interés de larga data en las familias y su dinámica ha llamado la atención de profesionales e instituciones relevantes en el sector de la educación... lo que se ha interpretado como una representación familiar poco confiable, crianza inadecuada y compromiso y colaboración inexactos. La constante del padre y la relación de la madre en el proceso de educación y escolarización de sus hijas e hijos.

Es necesario el involucramiento de los padres de familia a través de su involucramiento en las actividades educativas de las instituciones a las que asisten sus hijos, y su apoyo es importante ya que asumen libremente la responsabilidad de las diferentes funciones asignadas en beneficio de los estudiantes.

(BALARIN, María y CUETO, Santiago, 2007) En Perú, como en otras partes del mundo, la participación de los padres en la educación se considera cada vez más como una contribución al aprendizaje y al logro.

(PÉREZ ESCLARIN, Antonio. , 2008, pág. 120) Los padres participantes saben que su papel va más allá de matricular a sus hijos y brindarles lo que necesitan aprender, sino de involucrarse activamente en su formación y desarrollo y en el funcionamiento de la escuela.

Los padres participan cuando toman, en pocas palabras quiere decir tomar parte, participar, tomar parte en algo o tomar parte activa en algo, asumir un compromiso.

Los padres de familia tienen un mayor compromiso con las actividades de mejoramiento integral de la escuela, conocen más la dinámica interna de la escuela, monitorean más de cerca los aprendizajes y monitorean la asistencia, puntualidad y eficacia de los agentes educativos institucionales.

La participación de las personas en cualquier tipo de comportamiento depende de la disponibilidad o posibilidad de realizar esos comportamientos.

(ALFONSO, Carmen y otros., 2003, pág. 15). Aunque no se dice explícitamente, el centro educativo parece estar siguiendo un principio según el cual las familias asisten a menos reuniones y organizan actividades para sus hijos a medida que crecen y ascienden a niveles más altos.

Es necesario e importante que los padres participen activamente en el proceso educativo y de enseñanza de sus hijos, lo que incluye:

Las instituciones educativas que establecen, mantienen y desarrollan buenas relaciones y relaciones mutuas con las familias y asociaciones de padres son las que tienen menos problemas de convivencia y obtienen mejores resultados en el aprendizaje y rendimiento escolar tanto de niños como de niñas.

El enfoque general de la educación, los nuevos retos, retos y compromisos que tiene que afrontar la educación en general, exigen nuevos acuerdos, pactos y alianzas estratégicas, no solo con los padres, sino también con otros actores sociales, a través de la movilización educativa para promover una sociedad civilizada. de educación de calidad.

Un alto porcentaje de directores y padres calificaron la cooperación y el apoyo de los padres como muy importante, lo que subraya la importancia de la familia en el proceso educativo.

Las familias y los docentes tienen la obligación de cooperar desde el momento en que comparten un objetivo común: la formación integral de niños y niñas.

Las instituciones educativas de calidad (eficientes y eficaces) son aquellas que emprenden el trabajo en equipo, la colaboración

Los padres de familia de las instituciones educativas del país están formalmente organizados en APAFA (Asociación de Padres de Familia). La Asociación es: una organización estable compuesta por personas naturales o jurídicas o ambas, que persigue fines no lucrativos a través de actividades conjuntas.

Vemos entonces que la asociación no tiene fines lucrativos para sus miembros, lo que no excluye que esta entidad pueda realizar actividades lucrativas como medio para la consecución de sus fines (científicos, deportivos, culturales, etc.). En el ámbito de la educación, APAFA promueve la participación de los padres de familia, apoderados y apoderados en el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes y de los servicios educativos que brindan las instituciones educativas.

La Asociación de Padres de Familia - APAFA es una persona jurídica sin fines de lucro. Sin embargo, la Asociación de Padres de Familia de Instituciones Educativas no es una asociación ordinaria, sino una asociación de carácter especial, pues está regulada por la ley especial N° 28628 y su reglamento (también de carácter especial, a saber, el DS N° 004) -2006-ED., que es Reglamento General para las Asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas Públicas.

En este sentido, la Asociación de Padres de Familia APAFA existe para servir a fines educativos, de lo contrario habría servicios educativos y la Asociación de Padres no existiría. Tal vez pueda existir como cualquier tipo de asociación pero APAFA no.

3.1.-Normas Legales:

La Constitución Política Del Perú (1993). Artículo 13°.Establece que los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación, así como participar en el proceso educativo.

El derecho a participar en el proceso educativo es que los padres de familia puedan expresar su opinión y tomar decisiones sobre los métodos de enseñanza del centro educativo de acuerdo con la ley y el reglamento interno del centro educativo, esta participación es muy importante para que la institución educativa puede realizar su trabajo de la mejor manera posible: Los padres tienen una opinión sobre lo que es mejor para su hijo y vale la pena compartir esta opinión con las autoridades y los maestros.

Ley General De Educación N° 28044.

El Artículo 54° de la Ley General de Educación establece que:

A los padres de familia, o quienes hagan sus veces, les corresponde: Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar un trato respetuoso de sus derechos como personas, adecuado para el desarrollo de sus capacidades, y asegurarles la culminación de su educación.

Conocer la calidad de los servicios educativos y velar por el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos.

Participar y colaborar en el proceso educativo de sus hijos.

Organizar asociaciones de padres, comités u otros órganos representativos para promover mejoras en los servicios que brindan las instituciones educativas.

Apoyar la gestión educativa y cooperar en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de acuerdo a sus posibilidades.

Código Civil. Respecto a las Asociaciones:

La Asociación está regulada en el Código Civil, Artículo 80° al Artículo 98°. En este punto, voy a referirme a tres aspectos trascendentales la Aprobación del Estatuto y Libro de Actas y Libro Padrón de Asociados.

Aprobación del Estatuto: El Estatuto es la norma interna que regula el desenvolvimiento de la asociación. Es aprobado por la Asamblea General de la APAFA.

La asociación deberá disponer de actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva, en las que se dejarán constancia de los acuerdos adoptados.

Además, la asociación deberá llevar un registro, un registro actualizado que contenga el nombre, actividad, domicilio y fecha de ingreso de cada uno de sus miembros, con indicación de quienes ocupen cargos directivos o de representación.

Las actas y registros se llevan de acuerdo con los procedimientos legales, bajo la responsabilidad del presidente del directorio, y cumplen con los requisitos reglamentariamente establecidos.

D.S N° 004-2006-ED. OBJETO. El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia en los establecimientos educativos públicos de educación básica general y especial. Su propósito es facilitar la participación de padres de familia, tutores y curadores en el proceso de mejora del aprendizaje de los estudiantes y de los servicios educativos.

La norma que rige el trabajo de los administradores de las instituciones educativas y las actividades de APAFA es democratizar el proceso de participación de los padres para la cooperación, el servicio, la transparencia, el respeto y la equidad en favor de los estudiantes.

3.2.-Deberes de los padres de familia:

Decreto Supremo N° 004-2006-ED, son los siguientes:

Velar que en la institución educativa exista un ambiente adecuado que permita la formación integral de los alumnos.

Infórmese sobre el rendimiento y el comportamiento escolar de sus hijos.

Apoya los esfuerzos educativos del personal docente dentro y fuera de las instituciones educativas y colabora con los administradores y el personal docente en las actividades educativas planificadas.

Participar en la formulación de los documentos de gestión de las instituciones educativas.

Asistir a las reuniones de la Asamblea General y demás órganos de gobierno de la APAFA.

Pagar las cuotas anuales ordinarias y las cuotas anuales especiales aprobadas por la Asamblea bienes General.

Cuidar los de la institución educativa.

3.3.-Derechos de los padres de familia

Decreto Supremo N° 004-2006-ED, son los siguientes:

Elegir y ser elegido para diversos cargos en las agencias de APAFA.

Hay derecho a voz y voto (asociados) en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias que se celebren dentro de APAFA.

Las actividades y la gestión económica de APAFA son supervisadas por el Consejo de Vigilancia.

Recibir información sobre el progreso académico de su hijo (notas).

Denunciar ante las autoridades competentes (UGEL, Ministerio Público, Ministerio Público, etc.) los responsables por malos manejos de recursos recaudados por APAFA y casos de malos tratos, maltrato, discriminación, etc. perjudicado a los estudiantes.

CONCLUSIONES

Primera: Después de considerar los antecedentes de la participación de los padres en la gestión de la organización y aclarar los métodos de participación de los padres, la participación de los padres ha sido refinada y respaldada por una base legal.

Segunda: En las instituciones educativas de base, la participación de los padres de familia en la gestión es activa, por lo que se debe aclarar la forma de su participación, debiendo asumir distintas funciones de apoyo a la gestión, que pueden ser: informativas, colaborativas y consultivas.

Tercera: Durante el desarrollo de este trabajo académico se precisaron formas de participación de los padres en la gestión institucional de las instituciones de educación primaria.

RECOMENDACIONES

- La participación de los padres se considera importante, sobre todo en las instituciones de educación primaria, porque hay armonía entre los padres, niños o niñas.
- Los docentes en el aula, deben realizar dinámicas de armonía entre los niños y niñas, referente al nivel macro de las instituciones educativas.

REFERENCIAS CITADAS

- BALARIN, María y CUETO, Santiago. 2007. La calidad de la participación de los padres de familia y el rendimiento estudiantil en las escuelas públicas peruanas. Edit. Grade – Niños del Milenio. Lima – Perú.
- BORJAS, Beatriz. 2003. La gestión educativa al servicio de la innovación. Fundación Santa María. Caracas – Venezuela. Pág. 11
- HART Roger A. 1993. La participación de los niños - De la participación simbólica a la participación autentica. Unicef. Nueva York. *Pág.*
- DE JORGE MARTÍNEZ, Elena y otros (2012) Familia y Educación - Guía práctica para Escuelas de Padres y Madres eficaces. Edit. Consejería de Educación, Formación y Empleo. Región de Murcia. España.
- Escalante, F. y López, R. (2002, 2ª Ed.). Comportamientos preocupantes en niños y adolescentes. México: Editorial Asesor Pedagógico, S.A. de C.
- GENTO PALACIOS, Samuel (2002) Participación en la gestión educativa. Edit. Santillana. Madrid – España
- PAREJA LUNA, José Luis. 1994. Administración y tecnología educativa – Compendio de conceptos básicos. Edit. Mercantil. Qosqo – Perú. Pág. 318.
- PÉREZ ESCLARIN, Antonio. (2008). Educar en el tercer milenio. Edit. San Pablo. Bogotá-Colombia
- LÉVI-STRAUSS, Claude. 1974. Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia. Edit. Anagrama. Barcelona – España.
- MINISTERIO DE EDUCACION. (2013). Gestión educativa. 11/02/2016, de MINEDUCACION Sitio web: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-48473.html>
- MINISTERIO DE EDUCACION. 2002. R.M. N° 168-2002-ED. Aprueban disposiciones complementarias de las Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos. MINEDU.

- SANCHEZ MORENO, Guillermo y DIAZ DIAZ, Hugo. 1997. Gestión Educativa. Foro Educativo. Lima Perú.
- SANTILLANA, S.A. DIAGONAL. Diccionario de Ciencias de la Educación. 1983. Edit. Diagonal/ Santillana. Madrid. España
- SANTUCCI DE NINA, María. 2005. Educando con capacidades diferentes: un enfoque psicológico desde el retraso mental a la superdotación. Edit. Brujas. Córdoba – Argentina.
- Sulla Sumire, J. (2017). La participación de los padres de familia en la gestión educativa de las Instituciones Educativas del Distrito de Sicuani
- UNESCO. 2008. Declaración Universal de Derechos Humanos. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe - OREALC/UNESCO. Santiago, Chil .
- GRUPO OCEANO. 2006. Diccionario enciclopédico. Edit. Océano. Barcelona España. Pág. 675
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la Lengua Española. 09/02/2016, de RAE
Sitio web: <http://dle.rae.es/?id=S05KMbw>
- COMELLAS, María Jesús. 2013. Familia, escuela y comunidad: un encuentro necesario. Edic. Octaedro, S.L. Barcelona España.
- Zamora Herrera, M. T. (2018). Programa “Edufamilia” en la participación de los padres.